



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo establecido en el art. 82 de la Ley del Mercado de Valores, se pone en público conocimiento la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

En el día de hoy, LÁBARO GRUPO INMOBILIARIO, S.A., con el consentimiento de los Administradores Concursales, y **GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A.**, han suscrito un Acuerdo transaccional, por el que, esta última readquiere el pleno dominio de 4.766.915 acciones de PARQUESOL INMOBILIARIA Y PROYECTOS, S.A. que ostentaba la primera.

Como consecuencia de lo anterior, **GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A.** es titular de 6.064.917 acciones de PARQUESOL INMOBILIARIA Y PROYECTOS, S.A., que representan un 15,2675% del capital social. Asimismo, **GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A.** mantiene una participación indirecta en PARQUESOL INMOBILIARIA Y PROYECTOS, S.A., del 50,785%, por lo que la participación total de **GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A.**, de forma directa e indirecta, es del 66,053%.

En Madrid, a 8 de julio de 2008

D. Santiago Martínez Carballal
Director General de Administración y Finanzas
GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A.